

En relación a lo indicado en el punto 3.2. Base B Prueba para la valoración de las candidaturas de la convocatoria se aporta mayor detalle sobre la prueba que deberán realizar, y superar, las candidaturas.

La prueba prevista en la Fase B del proceso de selección consistirá en un test de 30 preguntas multirrespuesta con 4 opciones, a desarrollar de forma presencial en un máximo de 45 minutos.

Valoración de las preguntas del test:

Cada pregunta correcta: 1 punto

Pregunta sin contestar: 0 puntos

Pregunta errónea: -0,33 puntos

La puntuación máxima de la Fase B es de 30 puntos, y será necesario alcanzar un mínimo de 18 puntos para pasar a la Fase C del proceso de selección.

La convocatoria para la prueba se efectuará mediante publicación en la [página web de la Fundación General](#) al menos con 48 horas de antelación al comienzo de la misma. Las personas firmantes de cada candidatura deberán seguir las indicaciones especificadas en cada llamamiento, pero en cualquier caso deben presentarse en el lugar indicado con documento identificativo oficial original (DNI, NIE...) y deberán mantener el móvil y/o cualquier otro dispositivo electrónico apagado durante la prueba.

La no comparecencia en el lugar, fecha y hora previstos para el desarrollo de la prueba se considerará como el desistimiento a seguir participando en el proceso de selección. En caso de situación de fuerza mayor debidamente documentada la Comisión de Selección podrá valorar la situación de la candidatura y decidir la pertinencia, o no, de realizar otra prueba.

Los temas sobre los que podrán versar las preguntas de la prueba son:

1. La Universidad de Valladolid: Estatutos.
2. Ley Orgánica de Universidades (LOU): Tít. Preliminar; Tít. I; Cap. I del Tít. II; Cap. I del Tít. III; Tít. VI; Tít. VII; Tít. XI
3. Ley de Fundaciones estatal (Ley 50/2002, de diciembre) y Ley de Fundaciones autonómica de Castilla y León (Ley 13/2002, de 15 de julio).
4. La Fundación General de la Universidad de Valladolid (FUNGE): Historia, Actividades y Estatutos.
5. El Convenio Colectivo de la FUNGE.
6. El Instituto de Oftalmobiología Aplicada (IOBA): Historia y actividades.
7. Reglamentación básica de los ensayos clínicos
8. Reglamento para la gestión de los contratos al amparo del artículo 83 de la LOU en la Universidad de Valladolid.
9. Principales líneas de investigación del IOBA

La ejecución del punto 3.4. Fase D Entrevista personal de las bases de la convocatoria versará sobre distintos elementos del Curriculum Vitae de la candidatura, así como otra serie de aspectos relacionados con las competencias transversales y personales más destacables.